



PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.

PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL ULTIMO EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PUBLICO QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA

La que suscribe Diputada María Guadalupe Ceseña de La Peña, Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confieren los artículos 101, Fracción II y 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento ante esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo, que me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, misma que se plantea al tenor de la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

El martes 18 de noviembre del año 2011, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, envió al Dip. Juan Domingo Carballo Ruiz, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se abroga el Decreto 1421, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 48, de fecha 10 de noviembre del año 2003, que creó El Patronato Administrador y de Vigilancia del “Museo Acuario de las Californias”, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

Y que en su transitorio segundo especifica: “Los bienes muebles que formaban parte del patrimonio del organismo descentralizado que se extingue derivado de la abrogación del Decreto 1421, pasarán a formar parte del patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Es necesario puntualizar, que el Museo “Acuario de las Californias”, fue ubicado en la Casa de Gobierno “El Caimancito”, de esta ciudad Capital, casa que ha representado para las generaciones de ayer y hoy, un verdadero símbolo de nuestra entidad, por toda su historia.

Y es precisamente de esta historia que debemos rescatar lo nuestro, lo auténticamente Sudcaliforniano, y qué mejor que hacerlo de lo escrito por el prestigiado Maestro en Ciencias, Eligio Moisés Coronado, hombre nacido en esta tierra, que ha trascendido las fronteras de nuestra entidad por el considerable número de libros de



su autoría, como Oficial Mayor del Constituyente del 74, y actualmente Cronista del H. XIV Ayuntamiento de La Paz.

Y de esa vastísima obra editorial, del maestro Coronado, está presente también la investigación como una más de sus grandes aportaciones a esta tierra que es Baja California Sur, investigaciones que han sido verdaderas aportaciones históricas y culturales para propios y extraños.

De ahí la importancia de citar de manera textual, los referentes proporcionados por tan distinguido conciudadano: ...”A principios de 1948, cuando el general sudcaliforniano Agustín Olachea Avilés, era gobernador del Territorio Sur de Baja California por segunda vez (1946-1956), pidió autorización a la Secretaría de Marina, para ocupar un terreno en la playa conocida como “El Caimancito”, en las proximidades de la Ciudad de La Paz, con el fin de construir ahí un edificio para alojar al Presidente de la República y sus colaboradores en sus visitas a esta entidad”.

Continúa refiriendo el Maestro Eligio Moisés: ...”Vale aclarar que la playa toma su nombre de un pequeño arrecife que sobresale del mar a pocos metros de la orilla, semejante a uno de esos saurios”.

Hay que precisar que la solicitud fue aprobada y el gobernante encomendó la realización del trabajo a su departamento de Obras Públicas, del cual era jefe el arquitecto Gilberto Herrera González; lo auxilió en la tarea el dibujante paceño Raúl Piñeda Chacón.

La inauguración del edificio se efectuó en el mismo año 1948, como consta en la parte superior del pórtico principal, y a ella asistió el Presidente de México, Miguel Alemán



PODER LEGISLATIVO

También apunta en su información que: “en 1952, el licenciado Manuel Sodi del Valle y su esposa Elena Cuéllar donaron al gobierno local, poco más de seis hectáreas (62,465m²) de sus propiedades en las cercanías de la Casa Presidencial.

En 1967, una nota descriptiva de la mansión, decía que su estructura era a base de muros de ladrillos pegados con cal; algunos techos de concreto y la mayoría de vigas de madera de palma para sostener losetas de barro recocido. Con terminación en teja de barro rojo.

Ese mismo año, el gobierno federal concesionó algo más de una hectárea y media (16,815 m²), para ampliación del espacio en la residencia oficial.

Después del General Olachea, estuvieron al frente del Gobierno de esta entidad, los también militares Petronilo Flores Castellanos, Lucino M. Rebolledo y Bonifacio Salinas Leal, quien fue el primero en habitar con su familia la casa.

De 1965 a 1970, fue Gobernador el Lic. Hugo Cervantes del Río, quien residió con su esposa e hijos en el edificio principal, e hizo construir una vivienda anexa, donde fueron hospedados por algún tiempo parientes cercanos del gobernante, a la cual se le hicieron adiciones posteriores.

Durante la gestión gubernamental del Ing. Félix Agramont (1970-1975), habitaron la casa su esposa e hijos, en ese tiempo fue instalada una palapa en la playa.



PODER LEGISLATIVO

El Lic. Angel César Mendoza Arámburo (1975-1981), convirtió el edificio en Casa de Trabajo, sin habitar en ella, en ese tiempo se instaló el sistema completo de clima artificial, se amplió y equipó la cocina, a la que se añadió un cuarto frío.

El Gobernador Alberto Andrés Alvarado Arámburo (1981-1987), mandó ampliar la palapa y sus servicios, se construyó la cancha de tenis, las escaleras de madera con pasamanos que conducen a la playa, y la escalera interior hacia la planta alta de la residencia. Fueron visitantes excepcionales en este período la Reina de Inglaterra y el Presidente Norteamericano Ronald Reagan.

En su período gubernamental (1987-1993), el Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal, ordenó modernizar la cocina y se instaló azulejo, se cambiaron las escaleras a la playa por otras de cemento, hizo construir la alberca anexa a la playa y una recámara en lugar de la terraza de la planta alta del edificio principal. La playa contigua a la palapa fue destinada al servicio del público.

En su gestión, el Lic. Guillermo Mercado Romero (1993-1999) dispuso, entre las mejoras más notables, instalación de adocreto en la amplia terraza al aire libre.

Conocida desde su creación como “Casa Presidencial”, “Residencia Oficial” o “Casa de Trabajo”, este edificio fue finalmente la “Casa del Pueblo Sudcaliforniano”, donde se tomaron muchas de las más importantes decisiones para Baja California Sur, hasta 1999, en que la sobria mansión comenzó a ser usada en actividades de menor rango que devinieron saqueo de sus bienes y total abandono, como pude



PODER LEGISLATIVO

constatar en un reciente breve recorrido, once años después”. Finaliza en su amplia exposición el M.C. Eligio Moisés Coronado.

Como legisladora local, considero de manera puntual, que debemos ir al rescate de nuestros símbolos emblemáticos de Baja California Sur, como es la Casa Residencial “El Caimancito”, ejemplo de este jirón de la Patria, que nos tiene que enorgullecer, y donde el Ejecutivo Estatal en turno y su familia, la deben de ocupar, y que esta misma Residencia, deberá ser el punto de reunión para acuerdos, exposiciones, conferencias, presentación de programas de trabajo, y un sinnúmero de actividades propias del quehacer gubernamental.

Lejos de rentas de inmuebles para llevar a cabo convenciones, reuniones de trabajo, acuerdos gubernamentales, etc., esta emblemática casa en sus áreas respectivas, es necesario que sea ese espacio físico donde urge la reconstrucción de la nueva Sudcalifornia, sin revanchismos políticos, sin egoísmos partidistas, sin intereses personales o particulares, respetando credos y religiones.

“El Caimancito”, deberá ser desde el siguiente período gubernamental, el espacio idóneo para continuar escribiendo la historia de esta Baja California Sur, a la que necesitamos honrar, trabajando unidos, fortalecidos, bajo la bandera de la sudcalifornidad, que nos debe de hermanar.

En base a todos y cada uno de los referentes citados en la presente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO y con la finalidad de retomar y armonizar nuestra convivencia, me permito solicitar su voto aprobatorio para el siguiente



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, respetuosamente exhorta y solicita a quien asuma la titularidad del Ejecutivo Estatal período gubernamental 2015-2021, para que en el año 2016, se inicie y concluya la restauración, remodelación y acondicionamiento de la Residencia Oficial “El Caimancito”, para que en ella se lleven a cabo las reuniones oficiales por parte del Gobierno Estatal y aquellas que se consideren de importancia vital para nuestra entidad federativa.

SEGUNDO: Que a partir del año 2016 en que esta residencia oficial esté en condiciones óptimas, el Ejecutivo Estatal y su Familia, residan por el período gubernamental correspondiente Y así sucesivamente, quienes en sexenios posteriores gobiernen Baja California Sur.

Dado en la Sala de Sesiones, “Gral. José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo de Baja California Sur. La Paz, Baja California Sur, martes 19 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE

DIP. MARIA GUADALUPE CESEÑA DE LA PEÑA
Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e
Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido
Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura al H. Congreso
del Estado de Baja California Sur



PODER LEGISLATIVO